

ACTA Nº 008-15-CU
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
(Miércoles 15 de abril del 2015)

En el Callao, siendo las 10 horas y 03 minutos del día miércoles 15 de abril del 2015, se reunieron en la sala de sesiones del Consejo Universitario sito en la Av. Sáenz Peña 1060, Callao, bajo la presidencia del Rector, MANUEL ALBERTO MORI PAREDES, el Vicerrector Administrativo, Dr. CÉSAR AUGUSTO RODRÍGUEZ ABURTO; el Vicerrector de Investigación, Dr. JOSÉ RAMÓN CÁCERES PAREDES; la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR; los Decanos de las Facultades de: Ciencias Administrativas, Dr. JUAN HÉCTOR MORENO SAN MARTÍN, Ciencias Contables, Dr. ROGER HERNANDO PEÑA HUAMÁN; Ciencias Económicas, Dr. JUAN BAUTISTA NUNURA CHULLY; Ciencias de la Salud (e), Dr. LUCIO ARNULFO FERRER PEÑARANDA; Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Mg. EDUARDO VALDEMAR TRUJILLO FLORES; Ingeniería Industrial y de Sistemas, Dr. HILARIO ARADIEL CASTAÑEDA, Ingeniería Pesquera y de Alimentos (e), Dr. DAVID VIVANCO PEZANTES e Ingeniería Química, Dr. CARLOS ALEJANDRO ANCIETA DEXTRE; los representantes del Sindicato Unitario de Trabajadores, Srs. FÉLIX ALFREDO MARTINEZ SUASNABAR y JUAN JULIO GUZMAN ROJAS; los representantes del Sindicato Unificado, Sr. ARTURO ROJAS ESTELA y Lic. Adm. EDUARDO TOLEDO VILLANUEVA; y el Mg. Ing. CHRISTIAN JESÚS SUAREZ RODRIGUEZ, en calidad de Secretario General de la Universidad, con el objeto de realizar la sesión ordinaria de la fecha, según citación y agenda:

1. GRADOS Y TÍTULOS
2. INFORMES TÉCNICOS SOBRE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL OCI A LA MODIFICACIÓN DE LA DIRECTIVA Nº 003-2015-R.
3. INFORME DE LA COMISIÓN ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE ATENCIÓN AL RECONOCIMIENTO DE DEUDA POR DEVENGADOS.

Luego de comprobado el quórum reglamentario, el señor Rector y Presidente del Consejo Universitario da inicio a la presente sesión.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que se está dispensando de la lectura del acta de la sesión anterior, por la premura del tiempo en la realización de esta sesión.

A. INFORMES

1. La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, informa que se ha concluido con el proceso de admisión de la EPG 2014, con plazo máximo de entrega de documentos de los ingresantes al 30 de marzo del 2015.
2. El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Juan Héctor Moreno San Martín, informa que se ha erradicado el 50% de la basura.

B. PEDIDOS

1. La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, solicita se informe sobre la eliminación de la basura en la ciudad universitaria.
A consideración de los miembros del Consejo Universitario este pedido pasa a orden del día.
2. El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Juan Héctor Moreno San Martín, solicita ver cómo se va ejecutar el Contrato de Docentes para Sede Callao y Cañete, porque los docentes ya están trabajando.
A consideración de los miembros del Consejo Universitario este pedido pasa a orden del día.
3. El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. David Vivanco Pezantes, solicita que se retire el desmonte en los jardines que se encuentra al lado del laboratorio de Ingeniería de Procesos y Operaciones Unitarias LIPOU-FIPA.
A consideración de los miembros del Consejo Universitario este pedido pasa a orden del día.
4. El Presidente de la Comisión de Funcionamiento de la UNAC en Cañete, Mg. Wieliche Vicente Alva, solicita autorización para el Ciclo de Preparación Intensiva en la Sede Cañete. Anexa como referencia la Resolución Nº 193-2014-CU.
A consideración de los miembros del Consejo Universitario este pedido pasa a orden del día.

ORDEN DEL DÍA

A. AGENDA

I. GRADOS Y TÍTULOS.

El Secretario General informa de los expedientes de grados académicos de bachiller y títulos profesionales, que han sido aprobados y derivados por las diferentes Facultades, dándose la lectura respectiva.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, pregunta si están adicionados los 08 expedientes de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química.

El Secretario General, Mg. Christian Jesús Suárez Rodríguez, indica que si están agregados en este listado.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 065-15-CU)

Conferir los Grados Académicos de Bachiller y Títulos Profesionales, que a continuación se indican:

a. Grado Académico de Bachiller	Fecha de Aprob.
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES	
BACHILLER EN CONTABILIDAD	
01. GIULIANA VANESSA MESIAS VALDIVIA	10/04/2015
02. ELIZABETH ENCISO RIOS	10/04/2015
03. WENDY ARACELY ARREDONDO SUYCO	10/04/2015
04. PATRICIA YESENIA SALDARRIAGA MILLONES	10/04/2015
05. KELLY Del ROCIO CHUNA ASTO	10/04/2015
06. JULIO CESAR DIAZ HEREDIA	10/04/2015
07. ARMANDO ALEXANDER ALCALA ABURTO	10/04/2015
08. WILLIAM VALERIO PALOMINO CABRERA	10/04/2015
09. ROBERTO PIERO MACCHIAVELLO CARRANZA	10/04/2015
10. DIANA CAROLINA HERRERA LUNA	10/04/2015
11. CINTIA MAGALY MEZA TORRES	10/04/2015
12. PAUL ALLAN SIALER IZQUIERDO	10/04/2015
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES	
BACHILLER EN INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES	
01. YESELA YESSICA CACERES PUQUIO	13/04/2015
02. ALEX ANTHONY GARCIA CASTILLO	13/04/2015
03. CHRISTIAN RAUL YARIN CHIPANA	13/04/2015
04. CHRISTIAN EMANUEL GONZALES ROMANI	13/04/2015
05. JULIO CESAR OROPEZA JULCARIMA	13/04/2015
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	
BACHILLER EN INGENIERIA ELÉCTRICA	
01. BENJAMÍN DONATO CAMACHO GAMBOA	14/04/2015
02. JOHNNY MARTIN IPANAQUÉ AVENDAÑO	14/04/2015
BACHILLER EN INGENIERIA ELECTRÓNICA	
01. WILLIAM GILBERTO TORRES SANTOS	14/04/2015
02. ALDO TALLEDO BLEST	14/04/2015
03. PAUL ALEXANDER HUAYANAY GOMEZ	14/04/2015
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS	
BACHILLER EN INGENIERIA PESQUERA	
01. GERSON CARHUARICRA QUISPE	09/04/2015
02. ALEXANDER WILIAN CARHUAS CORDOVA	09/04/2015
03. BRIAN LÉSTER VÁSQUEZ RÍOS	09/04/2015
04. SANTOS FALLA FALLA	09/04/2015
05. GESABELL ATENAS MELGAR ASCENCIO	09/04/2015
06. FATIMA RUBI PEREDA HUARHUA	09/04/2015
BACHILLER EN INGENIERIA DE ALIMENTOS	
01. JIMMY VICENTE SULLCA VALENZUELA	09/04/2015
02. MARISOL GINGER RODRIGUEZ PEQUEÑO	09/04/2015
03. LUIS ANGEL CUZCANO ALCALÁ	09/04/2015
04. ANYELA SELINA MORALES ZEA	09/04/2015
05. VICTOR EMMANUEL MANCO MATOS	09/04/2015
06. ANA CECILIA CHUCO HUAYNATE	09/04/2015
07. HELEN EVELYN DEXTRE ROMERO	09/04/2015
08. HENRY MAS SANCHEZ	09/04/2015
09. RUTH BUENDIA BARRIENTOS	09/04/2015
10. SUSANA ISABEL RODRIGUEZ DÍAZ	09/04/2015
11. YESSENIA SONALÍ VÁSQUEZ GUTIÉRREZ	09/04/2015
12. JULIO ENRIQUE CARRILLO ALEMAN	09/04/2015
13. JOHANA IVONNE CASTILLO QUISPE	09/04/2015
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA	
BACHILLER EN INGENIERIA QUIMICA	
01. FLOR MARIA ORTEGA BLAS	14/04/2015
02. ANDY JORGE SALAZAR SANCHEZ	14/04/2015
03. LIZ DEYSI HUINCHO ESPESA	14/04/2015
04. PABLO MICHELL REBATTÁ HUARCAYA	14/04/2015
05. OMAR JOEL GUTIERREZ RAMOS	14/04/2015
06. CHAVELI PILAR IVONNE PAREDES GARCIA	14/04/2015
07. JOAN MANUEL BALDEON VALENZUELA	14/04/2015
08. ULISES NOE PANTOJA RIVERA	14/04/2015
b. Título Profesional	Modalidad
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES	
TITULO DE CONTADOR PÚBLICO	
01. DAVID MONTERO ESPINOZA	10/04/2015 examen escrito

02. HENRY JOHANN FRANCO GUERRERO	10/04/2015 examen escrito
03. JEANET LISETH SALINAS TUMBA	10/04/2015 examen escrito
04. CESAR ANDRE CARMEN PEBES	10/04/2015 examen escrito
05. KATHERINE PIERINA SANTILLAN BARRANTES	10/04/2015 examen escrito
06. ROXANA CECILIA VALLADARES BENITES	10/04/2015 examen escrito
07. JULISSA CECILIA ORTEGA GUERRA	10/04/2015 examen escrito
08. KAREN LISSET NOVOA ANGULO	10/04/2015 examen escrito
09. SUSSI YANET CABELLO ROJAS	10/04/2015 examen escrito
10. VICTOR ALFONSO COLCHADO PEÑA	10/04/2015 examen escrito
11. ERNESTO LUIS SANTA CRUZ FLORES	10/04/2015 examen escrito
12. DENISSE JOANA SALINAS SERRANO	10/04/2015 examen escrito
13. MERCY LISETH JULCA ESCANDÓN	10/04/2015 examen escrito
14. MARIA CRISTINA LENE FLORES	10/04/2015 examen escrito
15. MARLEM ROSALI PURCA GUERRERO	10/04/2015 examen escrito
16. CRISTHIAN MICHAEL ESPINOZA TINOCO	10/04/2015 examen escrito
17. TERELUZ MELINA NAVARRETE GUILLÉN	10/04/2015 examen escrito
18. MASSIEL VANESSA PACHECO HUANCAHUARI	10/04/2015 examen escrito
19. VERONICA SUSANA RIVERA QUEVEDO	10/04/2015 examen escrito
20. GLADYS HAYDEE TUCTO SORIANO	10/04/2015 examen escrito

FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

TÍTULO DE INGENIERO ELECTRICISTA

01. ALVARO MIGUEL PUMA LUQUE	14/04/2015 EXAMEN ESCRITO
02. WILLIAM CHUQUIJA VILCA	14/04/2015 EXAMEN ESCRITO
03. LUIS ALEJANDRO ALVAREZ CADILLO	14/04/2015 EXAMEN ESCRITO
04. ROBERTO SANZ GUILLERMO RIVERA	14/04/2015 EXAMEN ESCRITO
05. ROXANA JESSICA CRUZ ESCOBAR	14/04/2015 TESIS

TÍTULO DE INGENIERO ELECTRÓNICO

01. ANTHONY LEONCIO CURAY CURIHUAMAN	14/04/2015 EXAMEN ESCRITO
02. MIGUEL ANGEL HILARIO MALDONADO	14/04/2015 EXAMEN ESCRITO
03. JONATHAN ALEXIS GÓMEZ DÍAZ	14/04/2015 EXAMEN ESCRITO
04. MIJÁIL VITTORINO NARREA MACETAS	14/04/2015 EXAMEN ESCRITO
05. EDUAR MIXÁN MAS	14/04/2015 EXAMEN ESCRITO
06. RONALD CRISTHIAN CHAVEZ CAMPOS	14/04/2015 EXAMEN ESCRITO
07. EVELYN LADY CUCHULA OZEJO	14/04/2015 TESIS
08. CARLOS CHRISTOPHER VILLAGARAY ROMERO	14/04/2015 TESIS
09. HUGO FRANZ GUANILO CUBAS	14/04/2015 TESIS
10. JOSEPH CHRISTIAN MORENO GUTIERREZ	14/04/2015 TESIS

FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

TÍTULO DE INGENIERO PESQUERO

01. RONALDO JOSUE TECCSE ALEJANDRO	09/04/2015 EXAMEN ESCRITO
02. CESAR ALBERTO JUAREZ CASTILLO	09/04/2015 EXAMEN ESCRITO

TÍTULO DE INGENIERO DE ALIMENTOS

01. CARMEN ROSA PACHAS NAPA	09/04/2015 EXAMEN ESCRITO
02. AIMEÉ LORRAINE ECHEVARRIA ROMERO	09/04/2015 EXAMEN ESCRITO
03. DINA AMANDA OROS FUERTE	09/04/2015 EXAMEN ESCRITO
04. EDITA VILCAPOMA VILCAPOMA	09/04/2015 EXAMEN ESCRITO
05. TANIA TERESA AÑANCA GONZALES	09/04/2015 EXAMEN ESCRITO
06. SUSANA JUNELLY QUISPE LUCANA	09/04/2015 EXAMEN ESCRITO
07. DALILA SILVANA HERRERA CANALES	09/04/2015 EXAMEN ESCRITO

II. INFORMES TÉCNICOS SOBRE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL OCI A LA MODIFICACIÓN DE LA DIRECTIVA N° 003-2015-R.

El Secretario General da lectura al Oficio N° 294-2015-OPLA (Expediente N° 01024387) recibido el 13 de abril del 2015, por medio del cual el Director de la Oficina de Planificación informa, con respecto a las razones de disminución de 2 horas de trabajo diario que señalaba la Directiva primigenia a una (01) hora diaria, señala que se debe a una política institucional de carácter social y considerando las 4 horas por necesidad de servicio, no tiene implicancia presupuestal, toda vez que el presupuesto aprobado para retribuciones de los 213 administrativos, en el año 2015 asciende a la suma de S/. 1'310,232, siendo el costo promedio mensual considerando las 26 horas de S/. 93,931.00 y costo anual de S/. 1'127,175.00; asimismo, al Oficio N° 363-2015-OPER (Expediente N° 01024452) recibido el 14 de abril del 2015, por medio del cual el Jefe de la Oficina de Personal informa que está pagando a 200 servidores por el Decreto Legislativo N° 276, según detalla; finalmente al Informe Legal N° 186-2015-AL (Expediente N° 01024426) recibido el 13 de abril del 2015, por el cual el Director de la Oficina de Asesoría Legal informa en 6 puntos que detalla.

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, manifiesta que si se va a analizar este punto de agenda, solicita que estén presentes los miembros de la Comisión y los funcionarios.

El Secretario General, Mg. Christian Jesús Suárez Rodríguez, manifiesta que se ha citado a los funcionarios respectivamente.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que tienen la palabra los funcionarios empieza el Director de la Oficina General de Administración.

El Director de la Oficina General de Administración, Mg. César Ángel Durand Gonzales, manifiesta que en cuanto al punto, se quedó que eso depende del informe técnico del Director de la OPLA y del Jefe de la OPER. Considera para poder informar necesita de esos informes.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes manifiesta al Director de la OGA que en la agenda se encuentra los informes que indica.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que ni siquiera lo han citado, considera que las invitaciones deben ser formales.

El Secretario General, Mg. Christian Jesús Suárez Rodríguez, manifiesta que se ha realizado la invitación por escrito a los Directores de Oficina de Planificación, Oficina General de Administración, Oficina de Asesoría Legal y el Jefe de Personal, y que por eso se encuentran presentes en la sesión.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que se ha leído en el Consejo Universitario sobre el punto 2, el informe de la Oficina de Planificación.

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, manifiesta que hay una comisión que tiene una presidencia, que haga el informe que sea complementado con los informes técnicos de las demás oficinas.

El Director de la Oficina General de Administración, Mg. César Ángel Durand Gonzales, manifiesta que formalmente el día de ayer le ha llegado el documento por parte del Secretario General para que informe. Hoy se envió el documento a la OPLA y OPER. En cuanto a la reunión no le han llamado y tiene conocimiento que se han reunido en Oficina de Secretaría General.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables, Dr. Roger Hernando Peña Huamán, manifiesta que porqué hay disculpas si no se tiene la información, si hay un Proveído que dispone que hoy se haga los informes los cuales se verán en este consejo. Hay un acuerdo y todos los funcionarios deben estar presentes.

El Director de la Oficina General de Administración, Mg. César Ángel Durand Gonzales, manifiesta que tiene que priorizar las necesidades y no va a estar para ver un problema que para él es secundario. Si bien es una Comisión, la Comisión tiene que ver y él tiene que priorizar la solución de los problemas.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que esta el informe de la OPER, OPLA y OAL. Que haga uso de la palabra cada uno de ellos.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que están mal sustentados, por ejemplo a la OPLA desea hacer algunas consultas.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Juan Héctor Moreno San Martín, manifiesta que el Dr. Peña ha dado lectura a una TD. Ese documento ha sido distribuido a las personas comprometidas en la comisión. Aquí lo que tiene que presentarse por escrito es un documento pero el personaje principal que es el Director de la OGA no tiene ningún informe por escrito. ¿Qué discutimos acá?, nada. Escuchamos al Jefe de la OPER, Director de la OPLA y al Director de la OAL pero el principal no indica nada por escrito. Él debe presentar un informe por escrito, de lo contrario lo vamos a escuchar y no hay pruebas porque documentos hablan. Solicita que el Director de la OGA presente un informe por escrito y sobre eso se analiza.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que el Decano de la FCC ha sido claro, el Consejo Universitario se reunió y hoy la reunión era para esto, ese es el motivo. Se invitó a cada uno de los funcionarios implicados por el informe técnico, solo requeríamos el informe de la OPLA, OPER y AL, el Director de la OGA no tenía que hacer ningún informe técnico. Pide se solucione hoy el problema. Las preguntas tienen que ser absueltas por los técnicos. No se puede interrumpir la reunión que es para este punto.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que se formulen las preguntas respecto de los informes.

El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, manifiesta que la OPLA indica que si hay presupuesto, presenta un cuadro pero deben detallar con las partidas y presupuesto. Le preocupa la redacción del documento con el término "política de carácter social", no se puede poner esto, no se está haciendo carácter social, porque es una retribución, este documento debe redactarse de otra forma sino aprobaríamos algo malo. Si el Director de la OPLA ha firmado y tiene sustento, considera que ha hecho el estudio económico. El Informe Legal no indica nada. El Jefe de la OPER hace los cuadros correspondientes e indica que existe el dinero correspondiente. Se tiene que corregir para ver con mayor claridad lo que están pidiendo los trabajadores administrativos.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta sobre el informe de la OPLA se corrija lo observado por el VRA. Lo del informe de la OPER no hay observación. Hay observación sobre el informe de la OAL que no indica nada.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que el informe de la OPLA no le parece técnico porque no se debe consignar el término "carácter social". Solicito que la OPLA maneje el

presupuesto con el señor Rector, en el cual debe conocer cuánto es el ingreso de CPU, EPG y Admisión. El Informe de la OPER y de la OAL no coincide. En el habla del año 2014 y en el 2015 lo inflan de 421 el saldo a un millón. Ellos tenían que comparar qué indica la anterior directiva y qué la de ahora. Pone los costos promedio pero no levanta la observación del OCI. Tiene que indicar lo que el OCI observa, presupuesto acá no señala. Se debe informar presupuestalmente que es procedente. Quiere que la OPLA mejore su informe, para continuar con la revisión de los otros informes.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Juan Bautista Nunura Chully, manifiesta que está de acuerdo en que se mejore el informe de la OPLA y se precise cómo se va a medir este incremento, si se va a medir por horas, días o por el número de personas, que quede claro. Si se quiere convertir en horas que se haga. Para responder al OCI sería bueno comparar cuanto significaba el presupuesto bajo la forma anterior respecto a la propuesta actual si se introduce el acuerdo tomado. Se indique cuánto va a significar el incremento y cuánto va a significar, que se precise las fuentes de los recursos de donde se financiará ese incremento del presupuesto, porque no se entiende bien. El otro aspecto es que OPLA informe que no afecta el presupuesto, si ya estaba programado por qué no se indicó que ya estaba porque eso es lo que le preocupa al OCI. Esos puntos deberían incluirse en el informe de la OPLA. La OPLA no es la instancia para ver el aspecto social, es una instancia técnica presupuestal.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que debe cuantificarse las fuentes, partidas y sustentar.

El representante del Sindicato Unitario, señor Juan Julio Guzmán Rojas, manifiesta que lo que hay que tratar es la viabilidad y resolver el problema. Cuando la Universidad aprueba un presupuesto incluye estos casos. En el presupuesto ya están previstos los gastos dentro del año que es en el marco presupuestal, y en ese marco esta prevista esta solicitud, en la que no hay incremento de presupuesto. La respuesta que está dando la OPLA satisface lo pedido por el OCI, porque está dentro del marco presupuestal. Es competencia de las oficinas administrativas, como sistemas, emitir informes técnicos porque están basados en normas que le compete dar respuesta técnica. Para la OPLA el marco legal es la Ley de Presupuesto. Para la OPER su órgano rector es SERVIR. No hay que alargar o pedir más informes porque ve muy claro el informe de la OPLA y la OPER, ambos coinciden en que no hay que pedir crédito presupuestal porque está en el marco del presupuesto. Si tomamos quien dirige la parte de gestión administrativa es la OGA, y considera que el Director de la OGA debe preocuparse cuando el Consejo Universitario acuerda que se presenten informes, hay que tomar en cuenta lo dicho por el Director de la OGA que prioriza algunos casos. Las necesidades en la institución hay que atender de igual forma.

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, manifiesta que ha leído el informe de la OPLA, pero el OCI indica claramente que se debe probar que el monto a comprometer en la atención no se haga con ninguna ampliación presupuestal. La OPLA debió hacer una estratificación del presupuesto por partidas, ahora si el monto que está en el presupuesto es menor al que están exigiendo ahora, quiere decir que debe hacerse una ampliación presupuestal.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, precisa que el informe indica que no tiene implicancia presupuestal. Lo que no dice son las fuentes y la cuantificación. Eso hay que precisarlo en un cuadro.

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, manifiesta que el Decano de la FCE ha sido claro y indica que se maneja una estructura de costos. Cuáles son los montos que la Universidad va a recibir por los Centros de Producción y eso tiene que cubrir total o parcialmente esto. Eso tiene que estar sustentado y cuantificado por cada una de las partidas. Porque el OCI indica que cómo se justifica que si antes el trabajador trabajaba 44 horas, como ahora se va a trabajar 26 horas y se incluyen 4 horas los sábados. Eso le compete a la OPER, el primer paso compete a la OPLA por la parte presupuestal. No se puede ir contra la Ley de Presupuesto.

El Secretario General del Sindicato Unificado, el señor Arturo Rojas Estela, manifiesta que el tema de fondo es el informe del OCI que hace una serie de observaciones en cuanto a un crédito presupuestario supuestamente por los 4 días de los sábados. Al respecto hay un informe de la OPLA que es preciso y claro. La palabra "carácter social" no tiene incidencia con las horas y retribuciones, eso se refiere a la hora diaria, no al incremento retributivo. Por estas dos palabras no se puede traer abajo el informe que se menciona que el presupuesto es menor y su incidencia sobre el incremento de las 4 horas y no va a haber incremento de otra partida. Cuando se aprobó esto fue para 213 trabajadores y se está ejecutando para 200. El OCI en uno de sus puntos habla sobre las motivaciones y éstas tienen incidencia para emitir una resolución y la Resolución N° 199-2015-R si está motivada y la motivación se dio cuando se formó la Comisión. Le extraña que el Consejo Universitario haya retrocedido desconociendo a la Comisión, considero que el Jefe del OCI se equivocó en ese punto. Tiene la Resolución N° 735-2010-R del ex Rector que no necesitó someter a Consejo Universitario cuando se bajó de 3 a 2 horas, esa Resolución tiene motivación porque se tomó el pliego de reclamo de los trabajadores y hay antecedentes de que no está prohibido, porque en otras entidades se da. Que se respete el acuerdo, se rebaje una hora, no hay afectación presupuestaria. Pide que por un funcionario que falta el respeto al Consejo Universitario y lo desafía diciendo que no tiene tiempo, los acuerdos del Consejo Universitario se acatan o no, un funcionario no puede decir que no tiene tiempo, es falta de respeto.

El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, manifiesta que el documento puede decir muchas cosas, está bien que se apruebe pero tiene que haber un sustento, sería bueno tener las partidas y

presupuesto. Eso es lo que se quiere ver. Si se ha hecho este documento, solo hay que anexarlo. Discrepa con el señor Arturo Rojas, el que va a tener procesos son los que firman los documentos. Decir "carácter social" no es un sustento. No se está en contra sino que se está mejorando. Discrepa respecto a la Resolución, todo debió hacerse por partes, si se hubiese sacado la Resolución disminuyendo una hora no pasaba nada, como indica la Resolución que mencionó el señor Arturo Rojas, el error fue hacerlo todo junto. Supone que hubo un asesor laboralista y pidió copia del informe que hizo ese abogado para que puedan firmar los miembros. No se ha adjuntado ese documento y piensa que debe haber habido consideraciones. Pide que se adjunte el informe del abogado asesor que apoyó a la comisión. Si en la Acta indica cosas que no se han hecho hay que arreglarlo.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que es una lástima que el señor Arturo Rojas, viniera tarde. Se está viendo la solución y lo que piden los consejeros es que se precise. En los informes que se ha pedido de OAL, OPLA y OPER tampoco se tiene lo que se ha solicitado. Se tiene que ver la motivación, el argumento jurídico, OCI observa que el OPLA no hace el argumento, que quite la parte social y se precise lo requerido y con eso se soluciona. La OPER repite lo que señala el OPLA y se contradice porque dice 200 trabajadores, la OPLA indica 213 trabajadores y son más porque incluyen CAS. El informe de OAL también confunde. Deben llegar los informes bien hechos. Tenemos que seguir analizando. El señor Rector sacó la Resolución y el OCI observó. Guste o no, tenemos que levantar las observaciones del OCI. Pide que se avance, se ha hecho las observaciones al informe presentado por el OPLA. Ahora que se hagan las observaciones a los informes de la OPER y de la OAL, porque para eso se nos ha convocado.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que la OPLA ya lo tiene claro, cuánto tiempo le va a demorar hacer los cuadros, que los termine y se subsana.

El representante del Sindicato Unitario, señor Juan Julio Guzmán Rojas, manifiesta que todo presupuesto tiene una fuente de financiamiento y todas las oficinas administrativas han hecho llegar, considera que es innecesario pedir fuentes de financiamiento.

El señor Rector, Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que los consejeros piden esa información.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Juan Héctor Moreno San Martín, manifiesta que el ánimo es de aprobar esta Directiva. Pero el OCI no dice no, solo hay que demostrarle que es sustentable presupuestalmente. La clave es el informe de la OPLA. Que la OPLA demuestre el gasto, captación y es suficiente y se levanta la observación. Lo de carácter social debe retirarse porque es eminentemente técnico.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Juan Bautista Nunura Chully, manifiesta que el informe no es para los Decanos sino para el OCI pero que vayan bien hecho, no se puede enviar un informe que va a ser observado nuevamente.

El Director de la Oficina de Asesoría Legal, Abog. Juan Manuel Ñiquen Quesquen, manifiesta que somos una entidad pública y para ellas existen leyes que son de aplicación, para el caso de la Universidad está la Ley General de Presupuesto que debe conocerla la OPLA, la Ley de Presupuesto de cada año igual, estas normas establecen esa normatividad que se debe aplicar en este caso y señala los órganos competentes y los responsables, cada sistema tiene sus normas y estas dependencias están dentro de los sistemas administrativos y tiene su órgano rector, el de OPLA es el MEE, de OPER es SERVIR. Considera que se ha aplicado el concepto de la década de los 80 en que se consideraba que por la autonomía nos gobernábamos como queríamos, ya no es así, hay normas públicas. Por lo que la OAL no está por encima de los sistemas porque no está para dar opinión sobre lo que le compete a cada oficina. La OAL no tiene carácter vinculante conforme a la Ley N° 27444. Cuando el OCI señala que la OAL tiene que emitir opinión es sobre normas y quien tiene que aplicarlas. La Ley de Presupuesto señala que el responsable es el titular, OPLA y OGA. El informe legal recoge las preocupaciones del OCI y se basan en la emisión de la Resolución que modifica la directiva primigenia y señala lo que debe contener el informe sobre todo de carácter presupuestal, ya sea por recursos propios porque son fondos públicos y debe basarse en la ley de presupuesto, por eso considera que lo que va a dar pase al entrapamiento es el informe de la OPLA. Cuando el OCI habla de motivación considera que no se ha fundamentado desde el punto de vista presupuestal el gasto que se va a hacer y eso debe recogerse en la resolución a emitirse.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, felicita al Director de la OAL por el asesoramiento. Pide se informe sobre los recursos de la EPG, Admisión y CPU. De donde salen los recursos, que se le de seriedad a estos aspectos. Antes del debate deben dar los documentos, todo el problema es presupuestal. No podemos ir contra las normas. Solicita que se dé énfasis a la OPER, por no ver el esfuerzo mancomunado de los 200 o 213 trabajadores, que ellos se preocupen de tener más ingresos en los centros de producción.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que mientras esperamos el informe de OPLA, se pasa a pedidos hasta que lleguen los informes correspondientes.

El Director de la Oficina de Planificación, Eco. Paul Gregorio Paucar Llanos, manifiesta que están poniendo la específica del gasto y se explica el costo anual y mensual. En forma presupuestal están las condiciones dadas. Falta la parte legal. La fuente es recursos directamente recaudados.

El Director de la Oficina de Asesoría Legal, Abog. Juan Manuel Ñiquen Quesquen, reitera que el aspecto legal le corresponde a la OPLA porque es quien maneja los temas presupuestales que son normativos. La OAL no va a señalar las normas de aplicación porque la norma establece que a la OPLA le compete. Lo que pide el OCI es un informe, no un oficio, que detalle desde el punto de vista presupuestal que levante las observaciones que hace el OCI.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Juan Héctor Moreno San Martín, manifiesta que pensó que iba a fundamentar el aspecto normativo. En este documento no se indica que se adjunta el anexo en que se explica y fundamenta la captación del presupuesto. Que se agregue, la parte fundamental es la parte legal.

El Director de la Oficina General de Administración, Mg. César Ángel Durand Gonzales, manifiesta que el informe de la OPLA está indicando fuente de recursos directamente recaudados, la especifica del gasto y el presupuesto y considera que es lo que se necesita. Indica claro de donde sale el dinero y cuánto ha presupuestado durante el año 2015 e indica que está presupuestado estos gastos y si es así hay dinero para poder pagar esos días más de trabajo. Lo que hay que tener en cuenta es que estos pagos son de recursos propios en que están incluidos los pagos de la EPG, CPU, propedéuticos. Pregunta si esos pagos están incluidos o no. No sea que a octubre falte dinero para poder pagar a posgrado o centros de producción. La salida es clara, si no hay presupuesto no se paga horas trabajadas por los administrativos. Cada mes se pide certificación presupuestal pero no sabemos si habrá los ingresos que lo sustenten. La OPLA proyecta la certificación presupuestal no es real. La solución es clara, indica que si hay dinero para pagar se paga y si no, no se paga. Eso esta certificado presupuestalmente para el año pero no es real porque no se sabe si hay dinero sino que es una proyección.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que lo que se precisa es que si se recauda el dinero en los montos estimados presupuestalmente la certificación mensual lo dirá.

El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, manifiesta que se aclaró que es la partida de recursos, el mismo Director de la OPLA está avalándolo. Que anexe las fuentes que indica y esta perfecto. Pero considera que hay que aclarar, se ha adelantado el examen de admisión, puede haber una disminución de ingreso. Lo que señala el Director de la OGA hay que tenerlo claro, como se hace una certificación mensual no hay ningún problema si hay recursos pero si un mes no se puede certificar que se tenga conciencia de que no se podrá pagar si no hay dinero. Los trabajadores son conscientes de que hay trabajadores que quieren que se les pague y no trabajan. Lo que quedó pendiente es lo que se va a hacer con los trabajadores de CAS. Se había quedado en que se les consideraría y ahora ya no.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que entendamos que la luz roja puesta por el Director de la OGA es una alerta y los sindicatos lo van asumir porque es claro en que de acuerdo a la captación de recursos esto va a funcionar. El problema de los CAS es un proceso, la OPLA y el MEF lo están trabajando, se está haciendo, pero tengamos presente que el trabajador CAS viene para un trabajo específico y no para encargarle tareas que manera que después no se puede cumplir con la demanda social.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dr. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que ya se han hecho las observaciones a levantarse, que no es oficio sino informe. Se tiene que indicar que se anexa el cuadro. Lo más importante es que comience la OPLA a trabajar. Que en CPU, Admisión, Cañete y los Centros de Producción se ponga un contador para ver cuánto ingresa mensual porque puede pasar que los alumnos no paguen. Si no ingresa el dinero no se va a poder pagar. Que se detalle cuánto ingresa por el CPU, Admisión, etc.

El Secretario General del Sindicato Unitario, señor Félix Alfredo Martínez Suasnabar, manifiesta que se está llegando a una solución, es un problema de forma, lo de fondo es responder al OCI. Desde el punto de vista legal la OPLA informa que hay disponibilidad presupuestal, es legal y tiene validez. Piensa que se debe tomar en conjunto de aprobar el pedido de los trabajadores y con estos informes se debe hacer nuestro el informe como se había aprobado antes. Sobre el problema de los CAS es distinto, los CAS trabajarán los mejores y poco a poco irán entrando. Los trabajadores pondremos de nuestra parte para que esto sea realidad para que se cumplan las metas y objetivos presupuestados.

El Secretario General del Sindicato Unificado, señor Arturo Rojas Estela, manifiesta que estas retribuciones no son de este año sino de toda la gestión y este es un presupuesto sostenible y no se puede decir si hay o no hay fondos para pagar a los trabajadores. ¿Cuándo hubo un problema de pago a los trabajadores?. No encuentra una sustentación presupuestal.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Juan Bautista Nunura Chully, manifiesta que concuerda con algunas observaciones hechas al informe respecto a la forma y precisión. Quisiera que en la fundamentación del acuerdo se tome en cuenta el segundo y tercer párrafo del informe legal, para fundamentar la parte presupuestal y el tercer párrafo respecto a la restricción presupuestaria. En tercer lugar, pide si se da una certificación de recursos, se haga llegar a los Decanos para que no se vaya a cometer el error de que se hace trabajar a los trabajadores y luego no hay recursos para que se les pague. Que se prevea y sincere si el trabajador puede hacer uso de ese beneficio.

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, manifiesta que debe quedar claro de parte de los trabajadores que nunca hubo predisposición de nadie para no aprobar. Al Consejo Universitario nos

ponen para solucionar problemas pero se tiene que complementar frente a un documento que brinde incentivos o bonificaciones, el cual tiene que estar sujeto a un control. No hay que esperar que el OCI observe. Solicita que se sustente cómo se hará el control los días sábados. Porque el responsable es la OPER.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, expresa la disposición que la Oficina de Personal haga los controles respectivos con la huella del personal que venga a laborar los días sábado o domingo.

Luego de lo cual, el Consejo Universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 066-15-CU)

- 1° **APROBAR**, los informes técnicos presentados, mediante Oficio N° 363-2015-OPER (Expediente N° 01024452) del 14 de abril del 2015 por el Jefe de la Oficina de Personal; el Informe Legal N° 186-2015-AL (Expediente N° 01024426) recibido de la Oficina de Asesoría Legal el 14 de abril del 2015; al Oficio N° 294-2015-OPLA (Expediente N° 01024387) recibido de la Oficina de Planificación el 15 de abril del 2015; por los cuales se absuelven las observaciones formuladas por el Jefe del Órgano de Control Institucional mediante el Oficio N° 185-2015-UNAC/OCI a la Resolución N° 199-2015-R del 01 de abril del 2015; en consecuencia, **MODIFICAR**, a partir de la fecha, los ítems 5.1 y 5.2 del Numeral 5° "Disposiciones Específicas"; así como los ítems 7.2 y 7.10 del Numeral 7° "Disposiciones Transitorias", de la Directiva N° 003-2015-R, DIRECTIVA PARA RETRIBUCIÓN ECONÓMICA AL PERSONAL ADMINISTRATIVO QUE PRESTE SERVICIOS EN CENTROS DE PRODUCCIÓN Y SIMILARES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, aprobada por Resolución Rectoral N° 011-2015-R, modificada por Resolución N° 013-2015-R, quedando subsistentes los demás extremos de dicha Directiva.
- 2° **ENCARGAR** a la **OFICINA DE PERSONAL**, realizar el control respectivo con las huellas del personal administrativo que venga a laborar los días sábados y/o domingos.

III. INFORME DE LA COMISIÓN ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE ATENCIÓN AL RECONOCIMIENTO DE DEUDA POR DEVENGADOS.

El Secretario General da lectura al Proveído N° 077-2015-VRA (Expediente N° 01024368) recibido el 13 de abril del 2015, por medio del cual el Vicerrector Administrativo remite copia del Oficio N° 001-2015-VRA/Comisión R. N° 025-2015-CU (Expediente N° 01023880), por el cual transcribe el acuerdo de la reunión de trabajo de la Comisión que preside, realizada el miércoles 18 de marzo del 2015, siendo este el siguiente: "Remitir los expedientes presentados por el Jefe de la OPER en su Oficio N° 251-2015-OPER, al Despacho Rectoral para que informe al Consejo Universitario que éstos serán devueltos a las Facultades respectivas con el Informe Técnico correspondiente en aplicación a la normatividad vigente que regula los ingresos de servidores o funcionarios públicos y establece entre otras medidas el monto límite de S/. 15,600.00 nuevos soles mensuales como tope". Remite al Despacho rectoral copia del acta, documentos en número de 11 folios y tres archivadores de palanca, que contienen expedientes según Resolución Rectoral N° 084-2015-R.

El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, manifiesta que hizo un documento para los de la comisión designada por Resolución N° 025-15-CU, la misma que preside pero hasta ahora no vienen. Luego de reuniones se hizo un documento al señor Rector para que documentos en 15 folios sean devueltos a las Facultades porque excedían el pago de los S/. 15,600 observado por el OCI que hizo otro documento remitiendo a la comisión documentos que la comisión no pudo ver porque no estaban comprendidos en la Resolución N° 084-2015-R y como era con copia al OCI este indicó que se tenía que tener cuidado en la revisión de documentos e indicaba que debía revisarlos la comisión aprobada por Consejo Universitario y tener la resolución que aprobara esos devengados y los informes debería indicar quién era responsable de haber remitido los documentos a destiempo y acorde con eso se devolvió a la OPER indicando que no estaban incluidos en la Resolución N° 084-2015-R y que los expedientes eran de fecha 06 de febrero. Si se comunicó a todas las Facultades que remitieran los expedientes de pago y no lo hicieron sino recién, hay un problema y hay que ver quién es el culpable. Cita expedientes de algunas Facultades entregados en febrero del 2015 y se han devuelto a la OPER para que con los informes correspondientes remita al Rectorado para ver si se aprueba los devengados, si es que se debe aprobar. También hay expedientes que han llegado después y ya la Comisión no revisarán porque no les compete. Pregunta por qué siguen llegando expedientes, eso está mal. Lo cual informa, pero sería bueno que el Consejo Universitario vea por qué siguen llegando expedientes y el Jefe de la OPER pregunta hasta cuándo se va a recibir esos expedientes. No se está pagando, por que el OCI pide de dónde viene el problema y por qué se han demorado en llegar estos expedientes para devengados. Se pidió al Jefe de la OPER para que amplíe lo que solicita el OCI que pide responsables. De acuerdo a los documentos se pasará a OAL para absolver lo requerido por el OCI. El problema es que los profesores piden su pago y en las Facultades les dicen que el VRA tiene los documentos. El OCI indica que después de dos años no se puede pagar. En el cuadro que se ha hecho dice se han excedido los S/. 15,600 y no se puede fraccionar. Los expedientes se han revisado que no se exceda los S/. 15,600.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que una vez más tenemos la evidencia de que tenemos que esperar las observaciones del OCI para recién trabajar. La EPG genera recursos y aquí en consejo no se toman las medidas preventivas y correctivas. Considera que en la OPER y OGA no hay personas dedicadas a posgrado ni tampoco a Cañete para hacer un filtro sobre los S/. 15,600. Opina no solo esperar que se diga de quién es la responsabilidad sino que no se pague y punto porque se informa a la Contraloría General de la República y estamos en observación. El posgrado tiene el problema de los profesores de la FIQ que no le explicaron perdiendo el pago y en la Comisión indica que mientras no se

hagan los estudios se veta, pero se deber ver qué profesor no ha cobrado. Pide se tome medidas como Consejo Universitario y cuestiona por qué se acumulan los expedientes. Su primera propuesta y considera como solución inmediata es poner en el reglamento que el Rector mande un representante para que no se pierda, porque ahora ya no se puede pagar devengados, es ilógico. Su segunda propuesta en el caso de la EPG que además de los Vicerrectores vayan los Decanos como Supervisores. Segundo punto, que se pague a los profesores que no pasan los S/. 15,600, no se puede retener documentos. Posgrado se compromete porque tiene superávit, a que en la OPER, OPLA, OGA y OASA paguen a un servidor, porque nadie ve los documentos, esa persona, desde mesa de partes debe ver el filtro. Desde noviembre pide a los Directores que envíen los expedientes y como máximo enviaron en el mes de diciembre. Considera que debemos tomar decisiones correctivas en este caso para el 2015 por que de los otros años anteriores ya se perdió, no podemos ir contra las normas. El 2015 que se priorice porque no han cobrado enero y febrero.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que el Secretario General dará lectura a los pedidos que ha formulado la Directora de la Escuela de Posgrado. 32:40

El Secretario General Mg. Christian Jesús Suárez Rodríguez, da lectura al pedido, en el que se indica que se pague a los profesores que no superen los S/. 15,600 desde enero, marzo y abril del 2015.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, considera que esto no merece debate, el profesor que ha trabajado que está por debajo de los S/. 15,600 y no se le paga enero, febrero y marzo, el Consejo Universitario con efecto mandatorio resuelve que se le pague.

El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, manifiesta que sobre los pagos del 2015, no tenemos nada que ver, porque se está pagando.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes manifiesta que entonces son los pagos indicados en la Resolución N° 084-2015-R. Pero precisa de acuerdo a lo solicitado por la Directora de la EPG es sobre los pagos del 2015 y esto no tiene necesidad de aprobación.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que el expediente global hay expedientes de profesores que no pasan los S/. 15,600 y son del 2014 que no han cobrado, los cuales ya debieron haber cobrado en enero, febrero, marzo e inclusive en abril. Lo que solicita es que se separen los expedientes.

El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, manifiesta que hay profesores que no exceden los S/. 15,600 pero el problema es que está todo en un solo paquete, habiéndose elaborado un cuadro detallado para cada caso por mes, pero tenemos que tener cuidado, de lo observado en los expedientes, se observa por ejemplo en la FCS se consideró como fecha de ingreso el 6 de febrero del 2015, es por el sello de Mesa de Partes, porque el Decano recién lo envía pero son expedientes que laboraron en el 2014. El problema principal es que hay muchas Facultades que hacen cursos pero quieren comenzar sin haber cobrado. Entonces se puede apreciar que la demora en los pagos no es de las oficinas administrativas sino que la culpa es de la Facultad, porque si cobraran antes no habría problema con el pago. Para qué se comienza si no se tiene dinero. El problema luego viene porque cómo se le paga al profesor. No se puede hacer el curso si nadie ha pagado. Si se va a esperar a que termine para recién cobrar ahí está el problema, y el 90% de los casos ese es el problema. Se debe ver desde el origen del problema hasta que viene a la administración central para el pago. Aquí no podemos corregir. El Jefe de la OPER indica que no procede por la fecha, el Director de la OPLA igual, el origen es en la Facultad. El OCI cuestiona de dónde viene el problema.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, consulta al Vicerrector Administrativo después del diagnóstico, ¿cuál es su propuesta?.

El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, manifiesta que la OPER amplíe su informe conforme a lo indicado por el OCI y van a pasar los documentos factibles que no exceden los S/. 15,600, el problema es porque se demoraron en las Facultades. La propuesta es que ninguna Facultad empiece a hacer un curso si no se ha cancelado su primer mes de matrícula.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que se anota la propuesta del VRA para mejorarla o aprobarla conforme a lo que acuerden los miembros consejeros.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que el problema es integral. Consulta en relación a posgrado, quién ha capacitado al personal en posgrado? o quién informa al Decano teniendo Directores de Sección?. En el reglamento indica que los supervisores estén desde el primer día y pregunta si alguien dijo por escrito a los coordinadores de las maestrías por qué se empieza sin informe económico. Tomemos las cosas como solución para el presente año. La responsabilidad de la parte administrativa es de los Decanos, no de la Dirección de la EPG. No solo han cobrado los Supervisores Generales y Coordinadores, sino que dirigen un documento de la FIEE a la EPG para que reciba las actas pero cómo sabe que pagaron sin informe económico. Cómo firma constancias de ingreso. Estamos en abril y ninguna Facultad ha presentado documentos menos informes económicos y es responsabilidad del Decano. Ya sabemos los culpables, nadie se ha preocupado que se capacite a los Decanos en este aspecto. Consulta quién hace los filtros en las dependencias. El Decano que entra y que sale, ya las normas están dadas, pero

deben ver ese aspecto administrativo. El problema no solo son pagos a profesores sino firmas de actas y constancias, que no va a firmar.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Juan Héctor Moreno San Martín, manifiesta que pidió cuestión de orden, para corregir un poco la situación administrativa.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que el sábado asistió a una ceremonia de inicio de maestría y todavía no habían cancelado. El control del pago, como lo indica el VRA, sería una medida atinada el informe parcial y no solo económico. Son situaciones que ocurren hace 48 años. La idea es mejorar los procesos. Si la directiva dice que se tiene que estar desde el primer día, tienen que estarlo.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Juan Héctor Moreno San Martín, manifiesta que ha habido deficiencias, incluso en la presentación de vouchers. Se está actuando con mucho cuidado pero los operadores aún se resisten a los cambios. Se empezará a procesar de manera diferente para que no haya problema, si bien es cierto se ha cobrado pero hay mucho que han dejado de hacerlo, pero de ninguna manera se podía decir que no empezaban las clases si no pagaban, y fue bajo responsabilidad de cada Decano que se ha empezado a trabajar, lo que tratará de subsanar.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Juan Bautista Nunura Chully, expresa las disculpas del caso por la demora en la asistencia pero estaba en clases, manifiesta que escuchó parcialmente el informe del VRA. Pero recuerda que el tema de los devengados ya se ha tratado y se acordó que las instancias técnicas hagan el filtro adecuado para que se pagará a todos los que se debía menos de S/. 15,600. Sobre este tema de devengados del 2014, es un tema recurrente y el año pasado se acordó que los pagos que se iban a realizar en el 2014 se debía presentar hasta noviembre del 2014 para evitar los problemas, después de esa fecha ya no se podía recibir más expedientes de pago, porque el año 2013 también hubo ese problema. Lo que compete es que las instancias responsables traten de cumplir con esta norma y considera que esa es la única salida. Si el VRA como comisión tiene esa facultad que convoque a los Decanos para ver este asunto, el Consejo Universitario no va a ver quiénes son los responsables. Hay Decanos que probablemente no han sido informados oportunamente en el cumplimiento de los procedimientos administrativos, entonces es cierto que el Decano saliente informe al entrante. Si nos ponemos a discutir no lo vamos a resolver.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que lo que ha hecho el VRA es presentar su Informe de acuerdo a lo que solicitó el Consejo Universitario, el cual se está tratando ahora para su aprobación.

El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, manifiesta que no ha dicho que se va a evaluar, la Comisión que está revisando los expedientes conforme a lo solicitado por el OCI, la Comisión es quien va a indicar dónde está el problema, indicando el monto que le corresponde a cada profesor pero a la hora que se ha hecho el cuadro está saliendo otra información. Si después hay reclamos no le compete como Comisión ni como Consejo, tendrán que irse por otra vía, pero cuando venga una orden del Poder Judicial ordenándose que se pague se verá que el MEF provea el dinero. Para evitar problemas este año considera que todos los pagos se paguen fraccionados, mensualmente o bimensualmente, y con eso se evitan problemas. Porque sucede que hay un Decano que tiene un pago de S/. 12,000 y otro pago de S/. 6,000, pero no se puede partir o fraccionar, solicitando la devolución de ese expediente porque no se puede pagar. Si en Consejo Universitario se aprueba que todos los trabajos de los centros de producción o EPG se paguen mensual o bimensualmente, no habrá problema.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, consulta a los miembros consejeros si existe alguna observación ante la propuesta realizada por el VRA, al no haber objeción, se aprueba la propuesta del Vicerrector Administrativo. Sobre la propuesta de la Directora de la EPG que pueden asistir como Supervisores Generales los Decanos, Directores de las SPG's o representantes, se da por aprobado. Asimismo, sobre el pago de devengados del 2014 que no exceden los S/. 15,600, también se aprueba.

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, manifiesta que se están confundiendo muchas cosas. A la Comisión se le designó para que evalúe el pago de devengados 2012, 2013 y 2014. De los pagos devengados del 2012 y 2013 no hay marcha atrás, que ya no se debe pagar, porque hubo acuerdo de Consejo Universitario del año pasado y ante pasado con la autorización para que se regularicen ahora que no se hicieron es problema que escapa al Consejo Universitario. Ahora del 2014 hay dos casos, uno es del docente que dio el servicio en el 2014 pero las Facultades en algunos casos tramitaron en el plazo de ley y estaba presupuestado, eso debe pagarse pero porque no se pagó eso es otro tema al cual tienen que responder las unidades respectivas, pero existen otros casos en que el servicio se dio en el 2014 y recién se tramitaron en el 2015, en esos casos se tiene que analizarse. Ahora para los expedientes del servicio de docentes que tienen montos menores S/. 1,500 o S/. 2,000 soles se deben pagar. Que después a los responsables se les procese es aparte. Pide se especifique el acuerdo.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que se aprobará en los términos que especifica el Vicerrector de Investigación.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables, Dr. Roger Hernando Peña Huamán, precisa que el VRI indica que el informe está inflado por pagos menores, hay que sincerarlo inmediatamente, pero pregunta cuándo se va a hacer los pagos, que se fije un plazo que debe ser máximo de 15 días.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Juan Bautista Nunura Chully, manifiesta que el plazo debe hacerse en función a la disponibilidad de recursos. Que el Director de la OGA indique si se puede atender el pago en 15 días.

El Director de la Oficina General de Administración, Mg. César Ángel Durand Gonzales, manifiesta que para poder pagar devengados del 2014 tiene que haber una Resolución que se emita, en la cual debe consignarse nombres y apellidos de los docentes. El plazo para el pago respectivo puede ser 15 días, dependiendo de la Resolución.

Luego de lo cual, el Consejo Universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 067-15-CU)

- 1º **ENCARGAR**, a la **Oficina General de Administración** para que en coordinación con la Oficina de Personal, remita la relación de los docentes a efectuar el pago de los devengados, consignándose nombres, apellidos y montos a pagarse, los mismos que no deberán pasar de los S/. 15,600.
- 2º **APROBAR**, el pago de los expedientes devengados por servicios brindados en el 2014, que no superen el monto de S/. 15,600, de manera mensual o bimensual, conforme a la relación que remita la **OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN** en coordinación con la **OFICINA DE PERSONAL** indicándose nombres, apellidos y monto por cada servicio prestado.
- 3º **APROBAR**, que todos los trabajos de los Centros de Producción o Escuela de Posgrado se paguen mensual o bimensualmente.
- 4º **APROBAR**, que el Rector y Vicerrectores, puedan designar a los Decanos, Directores de las Secciones de Posgrado u otro docente como Supervisores Generales en los distintos Centros de Producción.

B. PEDIDOS:

1. **La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, solicita se informe sobre la eliminación de la basura en la ciudad universitaria.**
2. **El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. David Vivanco Pezantes, solicita que se retire el desmonte en los jardines que se encuentra al lado del laboratorio de Ingeniería de Procesos y Operaciones Unitarias LIPOU-FIPA.**

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que de acuerdo a lo informado por el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, se ha erradicado al 50 % la basura. Ahora cómo se va hacer sobre el otro 50%. El Vicerrector Administrativo ha informado que están en proceso de limpieza paulatinamente van a llegar al 100%.

El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, manifiesta que se están recogiendo la basura, todavía se no se ha conversado con el Decano de la FIARN lo que están haciendo en una ambiente cerca de la FCA, que es un trabajo de investigación que están implicados los estudiantes, pero no es un lugar adecuado y verán con el Decano de la FIARN. Se ha dado prioridad a la erradicación de la basura. Incide en que es responsabilidad de las Facultades porque se ha comprobado que algunas Facultades que tienen comedor botan la basura cada noche. Reitera que se tendrá que tomar medidas más drásticas y denunciar. Los restaurantes deben botar su basura donde corresponde o pagar.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que ha invitado a la Directora de la Oficina de Bienestar Universitario para que informe por el pago por camionada informándosele que ha realizado la coordinación con el Municipio de Bellavista y si la empresa contratada hace su trabajo.

La Directora de la Oficina de Bienestar Universitario, Mg. Zoila Rosa Díaz Tavera, manifiesta sobre la gestión realizada con el Municipio que fue entre junio y agosto del año pasado. Se hizo un empadronamiento de los concesionarios y personas que trabajan en la Universidad que no son trabajadores, que son en total 47, conversó con ellos e hicieron la cita porque ellos generan más basura, hablaron con la Municipalidad y quedaron en venir a diario a recoger la basura y lo hicieron en forma diaria. Según el informe de seguridad indica que hay un camión que recoge solo lo de reciclaje y deja los otros desechos para que la Municipalidad los recoja, lo cual desconoce. La OBU ha hecho un proyecto con la Municipalidad de Bellavista para poner contenedores internos dentro de la ciudad universitaria y en coordinación con una empresa española, gratuitamente han hecho el levantamiento de la zonificación de la ciudad universitaria e informaron que se necesitan 6 contenedores internos lo que se resolvería el problema, la Municipalidad le comunica que no tendría inconveniente en enviar su vehículo para recoger los contenedores, pero el proyecto lo presentó pero le devolvieron con la indicación que tiene que ser firmado por el personal técnico respectivo.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, solicita al Jefe de la OASA, informe respecto a la basura, por el VRA informa que viene el camión a recogerse la basura y maleza, pero de acuerdo a lo informado por la Directora del OBU es que solo llevan material reciclable, se está diferenciando el trabajo, se quiere saber si se está cobrando 10 mil por camionada, o mensual que informe, porque en ese aspecto no lo ha abordado el VRA.

El Jefe de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, CPC. Maximino Torres Tirado, manifiesta que hay contrato con la empresa PRISMA sobre recojo de residuos sólidos que lo hacen en dos viajes y de maleza de un viaje a la semana. El contrato y el servicio se hizo en atención a los residuos de las Facultades pero todos los concesionarios lo usan como botadero, para eso no se hizo el contrato sino para los residuos de los alumnos.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que la Directora de la OBU intervino y convocó a los concesionarios.

La Directiva Oficina de Bienestar Universitario, Mg. Zoila Rosa Díaz Tavera, reitera la información antes indicada, que se empadronó, se reunieron y se acercaron a la municipalidad para hacer el acuerdo y que hasta la fecha viene a recoger los desechos.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que es un proceso que se está mejorando paulatinamente.

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, manifiesta que el problema de la basura no es solo eliminarla sino evitar que se acumule. Si bien ahora se tiene el camión de la empresa "Prisma" entonces se tiene que buscar otro tipo de solución, se tiene que anular el punto de recolección definitivamente. La Directora de la OBU le presentó un proyecto de instalación de los 6 colectores pero lo están observando por requerimiento de informes técnicos.

La Directora de la Oficina de Bienestar Universitario, Mg. Zoila Rosa Díaz Tavera, manifiesta que el proyecto le devolvió el Jefe de la OASA indicándole que debe estar refrendado por un profesional competente. La empresa española ya lo firmó.

El Jefe de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, CPC Maximino Torres Tirado, manifiesta que el documento vino sin firma y debe firmar alguien competente. Es un documento con el que se va a iniciar la acción. Que busque en la FIARN un profesional que avale el documento.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que el Jefe de la OASA lo haga suyo y coordine con el Decano de la FIARN.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Mg. Eduardo Valdemar Trujillo Flores, manifiesta que tienen a la ingeniera que enseña el curso de residuos sólidos en la Facultad.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta a la Directora de la OBU que el expediente lo devuelva al Jefe de la OASA para que coordine con el Decano de la FIARN. La parte técnica la coordinan con el VRA para que coordine a su vez con la OIM.

El Director de la Oficina General de Administración, Mg. César Ángel Durand Gonzales, manifiesta que brinda una solución, la profesora ha solicitado un informe a una empresa que es un informe técnico y es valedero, ya para que necesita un informe, solo debió pasarse a la OIM.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que por acuerdo del Consejo Universitario pasa el documento a la OIM.

La Directora de la Oficina de Bienestar Universitario, Mg. Zoila Rosa Díaz Tavera, manifiesta que el trabajo de la OIM es lento, no le dan solución a nada, y le informa que no tiene el personal técnico. Y cuando van no hacen el informe que se requiere y no tiene confianza en que esta oficina lo haga.

El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, manifiesta que lo indicado por la Directora de la OBU es cierto, porque la OIM manifiesta que no tiene personal. Solo hay un ingeniero civil que trabaja a medias y un ingeniero electricista que ve su especialidad, se necesita otros profesionales, como un arquitecto y un sanitario pero por la cantidad que se le paga no van a venir tendría que incrementarse el pago para poder contratar a los especialistas que faltan.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que el requerimiento ha venido de la OIM y se está tramitando.

El Jefe de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, CPC. Maximino Torres Tirado, manifiesta que lo solicitado por el OIM es para un trabajo específico.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que el OIM prepare el perfil para la contratación de los especialistas.

El Director de la Oficina General de Administración, Mg. César Ángel Durand Gonzales, manifiesta que en cuanto al problema de la Directora de la OBU es un informe técnico y a la vez una propuesta económica para solucionar el problema, pero le acaba de decir que debe tomarlo como suyo, no como la empresa, coordina con la OIM; lo firma y se aprueba y sale el contrato de la empresa. Es directo.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que el tema está agotado. Ahora el tema es todo lo que esta malogrado en la OBU y la OIM ha pedido contrato de especialistas. El VRA manifiesta que tiene el perfil de un Ingeniero Civil y de un Arquitecto.

El Director de la Oficina General de Administración, Mg. César Ángel Durand Gonzales, manifiesta que es necesario tener un Ingeniero Civil y un Arquitecto, que se contrate por la OASA para todo el año.

El Jefe de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, CPC Maximino Torres Tirado, manifiesta que solo contrata por obras específicas.

El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, manifiesta que se contrate por la modalidad de CAS.

El Director de la Oficina General de Administración, Mg. César Ángel Durand Gonzales, manifiesta que se puede contratar como consultoría y procede su pago.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que la contratación del Ingeniero Civil, Arquitecto e Ingeniero Sanitario, se realice mediante una empresa consultora que tenga los tres especialistas, por aprobación del Consejo Universitario.

La Directora de la Oficina de Bienestar Universitario, Mg. Zoila Rosa Díaz Tavera, manifiesta que tiene la preocupación del arreglo de los baños, pero tiene conocimiento que hubo un contrato anual. Solicitó que hay duchas que primero le indicaron que no estaba ese servicio pero lo logro, ahora le indicaron que en el presupuesto no está arreglar el baño de los comedores del personal que atiende las cocinas y hasta ahora nada. Pide a la OASA y no logra nada, eso es su preocupación.

El Jefe de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, CPC Maximino Torres Tirado, manifiesta que ya se ha coordinado.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Juan Héctor Moreno San Martín, manifiesta como cuestión de orden que se termine el tema de la basura. Agradece la importancia que la han dado al tema, porque han eliminado el 50% pero ahora hay un agregado del 20%, pero todos botan su basura y ni lo ponen en el contenedor. Pide se acuerde que se anule el punto de centro de acopio, bajo sanción. En la calle se puede poner contenedores previo acuerdo con la Municipalidad. Ha escuchado que se paga 10 mil soles para recojo de basura, y ahora ha observado que ingresa un camión pero no corresponde al monto que se le está pagando. Pide las empresas que terminaron las obras que se lleven el desmonte. Asimismo, que la FIARN erradique la chacrita y la casucha, que se ponga gras mientras se construya la EPG. Si la Municipalidad hace un convenio con la UNAC se le paga en lugar de a la empresa. Pide que haya un acuerdo.

El Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Lucio Arnulfo Ferrer Peñaranda, manifiesta que hay una puerta de entrada por la OBU que esta clausurada, debe abrirse esa puerta, antes había recolectores ahí, el cual debe habilitarse. El Decano de la FCA debe poner mallas y sembrar gras con su caja chica, considera que sería una buena solución.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables, Dr. Roger Hernando Peña Huamán, manifiesta con respecto a los restaurantes que se debe prohibir botar basura, que la boten en el contenedor de la Puerta N° 2.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía, Dr. Isaac Pablo Patrón Yturry, manifiesta que hace mucho que tratamos este punto, y ha escuchado que se hablado de una solución que es la más adecuada, el de poner 6 contenedores.

La Directora de la Oficina de Bienestar Universitario, Mg. Zoila Rosa Díaz Tavera, aclara que la puerta de la OBU está abierta. El manejo de residuos sólidos es un programa de residuos, no cuestión de acuerdos, se debe hablar en forma técnica, es un programa y un proceso. La Municipalidad le daba tres opciones para arreglar el problema, no se puede sacar la basura a la calle, de ninguna manera, nunca se vio en la infraestructura una zona de acopio correcta, se usa una zona incorrecta de acuerdo pero se tendrá que ordenar esa zona de acopia mientras tanto. La Municipalidad propuso sacar los residuos, lo que se está haciendo; otro era el de reciclaje pero no se tenía espacio para eso. Mientras se haga este proyecto se puede poner una pared un poco más grande en el lugar que sería de acopio. Va a pedir carnet sanitario a los que hacen comida y pide el apoyo de los Decanos para realizar esta supervisión. Cita el caso de la cafetería de la FIME. Esto es parte de un equipo de trabajo, considera que la solución es este proyecto, mientras tanto hay que poner la pared que menciono.

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, manifiesta que se debe anular el ambiente pero de acuerdo a lo indicado por la Directora de la OBU, hasta que se instalen los 6 contenedores se use el contenedor que hay y que los Decanos coordinen con sus concesionarios para que saquen su basura donde corresponda. Cuando se hace mantenimiento de jardines que se contrate el recojo de maleza. Con estas acciones se resolvería el problema de la basura.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que el acuerdo serían, desplazar el punto de acopio hasta la puerta N° 1 (de los bomberos) con contenedor y todo, se pondrá una pared de drywall, hasta que se ejecute el proyecto de los contenedores.

El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, manifiesta que en la parte de los bomberos hay 100 mts cuadrados que son de la UNAC y se está tramitando ante SUNARP y ese espacio podría usarse como centro de acopio. Pide facilidades para que se siga con el trámite que está pendiente.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que se debe tener sensibilidad en salud, y no solo es problema de una sola dependencia sino de toda la Universidad. El problema de la basura es de toda la comunidad.

El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, manifiesta como cuestión de orden. Se está hablando de lo que se tiene que hacer.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que necesitamos propuestas.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que no se puede hacer en el perímetro porque no está resuelto, eso no es solución. Se busca solución inmediata.

El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, manifiesta que se puede usar el sitio cerrado con pared y hablar con el Decano de la FCA para que comprenda. Que el Decano de la FIARN saque sus plantas y se pueda hacer de ese modo.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que eso es lo correcto, esa era su propuesta. Necesita la comprensión de los Decanos.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Juan Héctor Moreno San Martín, manifiesta que ha presentado documentos de que en ese lugar se ponga dos contenedores y se los lleven todos los días, puede ser la solución momentáneamente.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que se va a aprobar lo manifestado por el VRA, adicionalmente consulta si puede incluirse un contenedor mas en ese espacio.

El Jefe de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, CPC Maximino Torres Tirado, manifiesta que el contrato es para maleza.

El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, manifiesta que ante lo consultado por el Rector el indica que si es factible instalar otro contenedor, y es cuestión de hacer ampliación de contrato.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que se añade lo de la rampa.

El Jefe de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, CPC Maximino Torres Tirado, manifiesta que los concesionarios arrojan la basura fuera de lugar. Considera que ellos son el problema.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que eso se debe encargar a la vigilancia que supervisen que los concesionarios depositen de forma adecuada la basura, ahora como un acuerdo de Consejo Universitario para que tomen conocimiento los concesionarios y vean que la penalidad es el cierre del contrato.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Juan Héctor Moreno San Martín, manifiesta que para la maleza debe haber un programa para el recojo. Pero si se hace un contenedor para maleza va a ser insuficiente. Por mientras, el lugar del problema se puede poner un contenedor pero solo para los residuos de la universidad y los residuos de los concesionarios que lo saquen a la calle.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Juan Bautista Nunura Chully, manifiesta que ese acuerdo ya lo hemos tomado pero no se cumple. Eso se quedó dentro del ámbito administrativo.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que el irá a transmitir el acuerdo a cada Decano y cada concesionario.

El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto manifiesta que lo que indica el Decano de la FCE es cierto, pero se hizo el trámite y los Decanos se incomodaron preguntando quién compraría las bolsas de basura.

La Directora de la Oficina de Bienestar Universitario, Mg. Zoila Rosa Diaz Tavera, manifiesta que tiene conocimiento que en anterior oportunidad se acordó que cada Facultad compre carritos contenedores con ruedas para que los trabajadores lleven a su sitio, y se tenga todo ordenado.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que la compra la haga OASA con los recursos de cada Facultad.

El Director de la Oficina General de Administración, Mg. César Ángel Durand Gonzales, manifiesta que las soluciones traen otros problemas. Aquí se necesitan contenedores grandes y que quien ponga basura lo haga en bolsas para que la Municipalidad se la lleve. En cuanto a los concesionarios, que boten la basura afuera o a las 7:00 am cuando viene la Municipalidad. Ninguna Facultad quiere un contenedor en su área. Quien genera basura son los concesionarios, y quien bota es el propio personal de limpieza. Su propuesta es que los concesionarios boten la basura afuera y que hayan los contenedores para que se pueda llevar la basura.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que ese fue un acuerdo.

El Jefe de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, CPC Maximino Torres Tirado, manifiesta que los concesionarios lleven sus residuos al contenedor ubicado frente a la Puerta N° 2.

Luego de lo cual, el Consejo Universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 068-15-CU)

- 1° **SOLICITAR**, a la **Oficina de Infraestructura y Mantenimiento** realice las gestiones pertinentes para que en el punto de acopio actual, se coloque una pared de drywall.
 - 2° **APROBAR**, la que la contratación de un Ingeniero Civil, un Arquitecto y un Ingeniero Sanitario, se realice mediante una empresa consultora.
 - 3° **SOLICITAR** a la **Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares**, la adquisición de carritos contenedores rodantes, afectándose a los recursos de cada Facultad.
 - 4° **ENCARGAR** a los Decanos de las Facultades, la difusión en su unidad académica, que el contenedor es para residuos de la Universidad, los cuales deben dejarse en bolsas plásticas y dentro del contenedor, bajo responsabilidad. Asimismo, comunicar a los concesionarios que los desechos que generen, los dejarán en el exterior de la UNAC para cuando vengan los camiones recolectores de la Municipalidad los recojan. De no cumplir la penalidad será la culminación del contrato.
3. **El Presidente de la Comisión de Funcionamiento de la UNAC en Cañete, Mg. Wieliche Vicente Alva, solicita autorización para el Ciclo de Preparación Intensiva en la Sede Cañete. Anexa como referencia la Resolución N° 193-2014-CU.**

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que el Presidente de la Sede Cañete pide autorización para ciclo intensivo en la Sede Cañete.

El Presidente de la Comisión de Funcionamiento de la UNAC en Cañete, Mg. Wieliche Vicente Alva, pone en conocimiento que hace dos sesiones de Consejo Universitario anteriores pidió que el CPU en Cañete se postergue hasta que presenten un informe para su implementación. Esto no se ha dado hasta la fecha. Sin embargo, ha preparado un ciclo intensivo de preparación a los estudiantes que lo requieren para presentarse en mejores condiciones. Pide la autorización para ello, el año pasado ya se hizo y quieren repetir hasta que se implemente el CPU en Cañete. Es solo preparación, sin vacantes. Actualmente hay más de 60 alumnos que pagarán 400 soles en abril, mayo, junio y julio, considera que nos permitirá tener la capacidad de preparar a los alumnos, y debemos verlo como un Centro de Producción.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que el Presidente de Cañete ha explicado el detalle. No objeta que se haga pero tiene que plantear que es un Centro de Producción y falta poner el ingreso pero no dice cuánto se va a apagar a cada profesor, pide se detalle. Asimismo, cuando es Centro de Producción el 15% va a la Universidad y no se indica eso. Tiene que ajustarlo a la Directiva de Centros de Producción.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes manifiesta que a consideración de los miembros consejeros se aprueba con cargo a presentar el proyecto como Centro de Producción conforme a lo normado.

Luego de lo cual, el Consejo Universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 069-15-CU)

AUTORIZAR, la apertura del Ciclo de Preparación Intensiva en la Sede Cañete de la Universidad Nacional del Callao, para el Proceso de Admisión 2015-I.

4. **El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Juan Héctor Moreno San Martín, solicita ver cómo se va ejecutar el Contrato de Docentes por locación de servicios tanto para la Sede Callao y Cañete, porque ya están trabajando.**

El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, manifiesta como cuestión previa, que en Consejo Universitario anterior se quedó que los contratos de locación de servicios, se ha solucionado por única vez y la única forma para que el OCI no vuelva a observar es que las Facultades hagan su estudio motivadamente y se pida las plazas al MEF y con ese documento se justifica ante el OCI que por este año se está contratando, eso lo explicó el Director de la OGA. Se quedó que por locación de servicios hagan el perfil y se tramite por la OASA. Lo que hay que especificar es lo observado por el OCI que indica que por locación de servicios se tiene que ver la responsabilidad de verificación de cumplimiento de servicio. No podemos dejar de lado el informe de requerimiento de plazas de cada Facultad. Propone que el sustento sea en el crecimiento de población estudiantil y necesidad de más docentes. Solo para este año es esa solución y si no hay ese informe el OCI nos va a observar.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables, Dr. Roger Hernando Peña Huamán, manifiesta que el problema ya está dándose pero se acordó que se presente la propuesta sustentando la razón por la que está contratando profesores. Ha hecho un análisis con la fuente de la OPLA y la OAGRA, detalla la información por Facultades. La FCC es la de mayor promedio de estudiantes. En promedio tiene 45 alumnos por profesor ordinario y a 35 por profesor contratado. El estándar de alumnos con respecto al profesor señala 28 a 30. En la FCC esto viene de 10 años que tiene profesores a tiempo parcial para cubrir la demanda. El problema es que el Director de la OGA mencionó que no pagará si no tiene maestría pero sus profesores vienen trabajando más de 5 años bajo ese sistema de trabajo. Actualmente se viene desarrollando el ciclo con normalidad, en Consejo de Facultad se designó una Comisión para evaluar expedientes para contratar bajo esta modalidad realizándose el proceso, ahora busca una solución a nivel del Consejo Universitario para que se permita pagar a los profesores tomando en cuenta la disposición transitoria de la Ley Universitaria.

El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, manifiesta que lo que ha indicado el Decano de la FCC lo tienen que hacer todas las Facultades para sustentar la solicitud de plazas.

El Director de la Oficina General de Administración, Mg. César Ángel Durand Gonzales, manifiesta que sabemos que la contratación por locación de servicios está prohibida porque se genera dependencia en la Universidad y eso quiere evitar el Estado. Por esa razón, en la sesión anterior se quedó que según la Ley para ingresar a la Universidad se tiene que tener grado de maestro. La salida que ha dado es que cada Facultad justifique su necesidad con un documento y hasta la fecha no ha llegado a la OGA. En dicho documento debe adjuntarse la Programación Académica de este semestre para verificar dicha información. La Ley universitaria quiere profesores especializados y si no tiene grado de maestro pero tiene la especialidad puede haber por ahí una salida pero se tiene que sustentar la necesidad de plazas y con el sustento correspondiente se solicita al MEF. El OCI pide el documento enviado al MEF con que se pide las plazas.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que esa salida está planteada y es como debe hacerse en todas las Facultades.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. David Vivanco Pezantes, manifiesta que ya se había conversado con los Decanos sobre esto. En la FIPA hay 4 profesores por CLS, pero si no tenían el grado de maestro no se les pagaba. Si en este Consejo Universitario se está acordando que por única vez se puede contratar a esos docentes, no habría problemas para su pago con el Director de la OGA. Se debe llevar los casos a Consejo de Facultad, aprobar la relación de docentes que trabajan por esta modalidad para que la OGA les pueda pagar.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que no solo es que el Consejo Universitario lo apruebe, sino que se acredite la carga para labores académicas así como realizar el pedido de plaza s para que se solicite vía Oficina de Planificación al Ministerio de Economía y Finanzas.

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, manifiesta respecto a Cañete, como harán los contratos.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que los docentes contratados bajo la modalidad de locación de servicios que van a Cañete tengan su plan de trabajo controlado por el Jefe de Departamento en coordinación con el Decano.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 070-15-CU)

- 1º AUTORIZAR**, por única vez, al Director de la **Oficina General de Administración** gestione la contratación de personal docente por la modalidad de locación de servicios, previo informe por parte de los Decanos de las Facultades acreditando la carga para labores académicas así como para realizar el pedido de plazas, las mismas que serán solicitadas ante el Ministerio de Economía y Finanzas.

2º PRECISAR, que los docentes contratados bajo la modalidad de locación de servicios tanto de la Sede Callao como aquellos de la Sede Cañete, elaboren su plan de trabajo el cual será controlado por el Jefe de Departamento en coordinación con el Decano.

Siendo las 14 horas y 05 minutos del mismo día, el señor Rector y presidente del Consejo Universitario, da por concluida la presente sesión de Consejo Universitario.

Fdo. Mg. Ing. CHRISTIAN SUÁREZ RODRÍGUEZ.- Secretario General de la UNAC. Sello.-